## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SUPIA FIJACION EN LISTA

Referencia:

Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

Demandante: GABRIEL ANTONIO GRAJALES PATIÑO C.C4.593.234 Demandado: OLGA LUCÍA TORO RENDÓN C.C33.990.589

Radicado: 17777408900120230032000

**Asunto:** Se **CORRE TRASLADO** a la parte demandada el escrito contentivo de **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**, presentado por la parte demandante.

Queda en traslado por el término de: TRES (3) días, dentro del cual sólo se podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta, en la forma y términos indicados por el Artículo 446-2 Código General del Proceso.

EL TRASLADO SE CORRE CONFORME AL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FIJACIÓN EN LISTA.

FIJACIÓN: QUINCE (15) DE ABRIL DE 2024 - HORA: 08:00 AM.

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ SECRETARIA

DESFIJACIÓN: QUINCE (15) DE ABRIL DE 2024 - HORA: 06:00 P.M.

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ SECRETARIA